

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Calles

ORDENANZA 2058/98

TIGRE, 4 de junio de 1998.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2058/98, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 1998, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1º Impónese el nombre de “Dr. EDGARDO MARIO FERRARI” a la calle denominada actualmente “Zorzal”, en la ciudad de Tigre.-

ARTICULO 2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 26 de mayo de 1998.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1º Promúlgase la Ordenanza N° 2058/98.-

ARTICULO 2º Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Cúmplase.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieta, Intendente.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto
DECRETO N° 970/98